

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **145**

Fecha: 09 DE NOVIEMBRE DE 2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 020 <b>2011 00636</b>	Abreviado	LEASING BANCOLOMBIA S.A.	NELSON H ROBAYO	Auto requiere PREVIO A IMPARTIR EL TRÁMITE QUE CORRESPONDA AL CONTRATO DE TRANSACCIÓN SUSCRITO EL 13 DE ENERO DE 2022 (PDF. 02), SE REQUIERE A LA LIBELISTA PARA QUE, EN UN TÉRMINO QUE NO SOBREPASE DE LA EJECUTORIA DE ESTE AUTO, ACREDITE EN LEGAL FORMA LA CALIDAD QUE, EN TAL CONTRATO DIJO OSTENTAR ISABEL CRISTINA OSPINA SIERRA, RESPECTO DE BANCOLOMBIA S.A. (Fijado en el estado electrónico No. 145 del 9 de noviembre de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama judicial)	08/11/2022	1
1100131 03 020 <b>2017 00184</b>	Divisorios	MARTHA JULIANA ZAPATA HERRERA	CARMEN SOFIA MENDOZA SANCLEMENTE	Auto requiere PREVIO A FIJAR FECHA PARA LA DILIGENCIA DE REMATE, SE ORDENA A LOS INTERESADOS DENTRO DEL PRESENTE PROCESO, QUE UN TÉRMINO DE 10 DÍAS SIGUIENTES, PROCEDAN A ACTUALIZAR EL AVALÚO COMERCIAL DE LOS INMUEBLES DISTINGUIDOS CON MATRÍCULAS INMOBILIARIAS NOS. 50N-20560036, 50N-2056001, 50N-2056002 Y 50N-2056007; PARA TAL EFECTO, PODRÁN CONTRATAR DIRECTAMENTE CON ENTIDADES O PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, TAL Y COMO LO DISPONE EL No. 1º ART. 444 CGP: DE OTRA	08/11/2022	1
1100131 03 020 <b>2019 00167</b>	Verbal	CONSTRUCCIONES CASTAÑEDA SAS	EMPRELAC S A S	Auto requiere LAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS DE NOTIFICACIÓN DE LOS TESTIGOS DE BANCOLOMBIA SA, OBREN EN AUTOS, SE REQUIERE PARA QUE SE APORTE EL CORREO ELECTRÓNICO DE LA SRA LILIANA DUQUE SANTACRUZ CITADA TAMBIEN Y DEL CUAL NO OBRA SU DIRECCIÓN ELECTRÓNICA, DE LO CONTRARIO LA ENTIDAD DEBERÁ GARANTIZAR SU COMPARECENCIA. RECONOCE A LA DRA. NINIBETH VEGA HERNANDEZ, COMO APDA DE BANCOLOMBIA SA EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER DE SUSTITUCIÓN CONFERIDO. EL	08/11/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 020 2019 00567	Divisorios	MARIA CRISTINA PRIETO CASALLAS	PABLO EMILIO ALFARO LOZANO	Auto ordena oficiar TENER EN CUENTA QUE EL DEMANDADO, EN LA OPORTUNIDAD LEGAL, NO EJERCIÓ CONTRADICCIÓN RESPECTO DEL AVALÚO COMERCIAL ARRIMADO POR SU CONTRAPARTE. (PDF. 25). SEGUNDO: POR CONSIDERARSE NECESARIO PARA ADOPTAR UNA DECISIÓN DENTRO DEL SUB LITE, SE ORDENA REQUERIR AL JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BOGOTÁ, PARA QUE, UN TÉRMINO NO SUPERIOR A TRES DÍAS SIGUIENTES, INFORME EL TRÁMITE QUE IMPARTIÓ AL OFICIO NO. 0773 DEL 29 DE JULIO DE 2022, ENVIADO A SU	08/11/2022	1
1100131 03 020 2021 00011	Ejecutivo Singular	VIVIANA PARRA DE LA HOZ	OLGA MÉNDEZ PÉREZ	Auto aprueba liquidación ORDENA REHACER LA LIQUIDACION DE COSTAS Y LAS APRUEBA; PREVIO A RECONOCER PERSONERÍA A EMPERATRIZ GONZÁLEZ TÁMARA, PARA QUE ACTÚE EN REPRESENTACIÓN DE GESTIÓN JURÍDICA POR CUOTAS SAS, DEBERÁ CUMPLIR CON ESTRICTEZ LA ORDEN DADA EN EL PENÚLTIMO INCISO DEL AUTO DE 13/OCT/2022, EN EL SENTIDO DE ACREDITAR QUE, EL PODER ESP. CONFERIDO, PROVIENE DE LA DIR. ELECTRÓNICA EN LA CUAL RECIBE NOTIFICACIONES JUDICIALES DICHA SOC. SRÍA, CUMPLA LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO INCISO DEL	08/11/2022	1
1100131 03 020 2021 00040	Divisorios	MARCO JULIO GONZALEZ	ABIGAIL ISABEL NORIEGA SARABIA	Auto pone en conocimiento NO TENER EN CUENTA LAS DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN. INSTAR AL DTE PARA QUE INTEGRE EN LEGAL FORMA EL CONTRADICTORIO, PARA LO CUAL SE LE CONCEDEN 10 DÍAS SIGUIENTES, CON EL FIN DE QUE ACREDITE TAL CARGA, SO PENA DE INICIAR TRÁMITE DE DESISTIMIENTO TÁCITO. (Fijado en el estado electrónico No. 145 del 9 de noviembre de 2022, en el microsítio del juzgado en el portal de la rama judicial)	08/11/2022	1
1100131 03 020 2021 00088	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S. A.	PROYECTOS DE INGENIERIA Y SERVICIOS PARA EL MEDIO AMBIENTE LTDA - PRISPMA LTDA	Auto pone en conocimiento TIENE EN CUENTA EMBARGO DE REMANENTES Y PONE EN CONOCIMIENTO EMBARGO DE LA DIAN (Fijado en el estado electrónico No. 145 del 9 de noviembre de 2022, en el microsítio del juzgado en el portal de la rama judicial)	08/11/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 020 2021 00088	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S. A.	PROYECTOS DE INGENIERIA Y SERVICIOS PARA EL MEDIO AMBIENTE LTDA - PRISPMA LTDA	Auto resuelve sustitución poder RECONÓZCASE PERSONERÍA A EMIDIA ALEJANDRA SIERRA QUIROGA, PARA ACTUAR COMO APODERADA JUDICIAL DE LA SOC. DTE., EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER DE SUSTITUCIÓN CONFERIDO. (Fijado en el estado electrónico No. 145 del 9 de noviembre de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama judicial)	08/11/2022	1
1100131 03 020 2021 00208	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	PROCESOS INDUSTRIALES REUTILIZABLES LTDA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 ORDENAR SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, EN LA FORMA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, PROFERIDO DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO CONTRA EL EXTREMO PASIVO. ORDENAR LIQUIDAR EL CRÉDITO EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 446 CGP CONDENA EN COSTAS AL DDO. TÁSENSE, TENIENDO COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$6.800.000.OO. M/CTE. DECRETAR EL AVALÚO Y POSTERIOR REMATE DE LOS BIENES EMBARGADOS Y SECUESTRADOS DENTRO DEL PROCESO, SI LOS EXISTIERE, AL IGUAL QUE	08/11/2022	1
1100131 03 020 2021 00254	Verbal	MARIA DEL PILAR MOLINA DIEZ	MANUEL JAVIER RINCON ALMANZA	Auto rechaza demanda RECHAZA LA REFORMA DE LA DEMANDA POR NO HABER SIDO SUBSANADA (Fijado en el estado electrónico No. 145 del 9 de noviembre de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama judicial)	08/11/2022	1
1100131 03 020 2022 00065	Especial De Pertenencia	RICARDO LINDEMAYER RAMIREZ BOLAÑOS	HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA MELANIA MALAGON HERNANDEZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia NOMBRA CURADOR AD LITEM. DE OTRA PARTE, LAS FOTOGRAFÍAS DE LA VALLA APORTADAS EN FORMATO PDF EN OBREN EN AUTOS, SECRETARÍA PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL INCISO 6° DEL NUMERAL 7 DEL ARTÍCULO 375 DEL C.G.P. (Fijado en el estado electrónico No. 145 del 9 de noviembre de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama judicial)	08/11/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 020 2022 00230	Verbal	MARIA DEL CARMEN MENDEZ PADILLA	SANDRA PATRICIA CELI LADINO	Auto pone en conocimiento COMO QUIERA QUE EN EL No. 4 DEL AUTO DEL 10/AGO/2022, EL JUZGADO PREVIO A RESOLVER SOBRE LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS, ORDENÓ A LA PARTE ACTORA PRESTAR CAUCIÓN POR EL VALOR EQUIVALENTE AL 20% DE LA SUMATORIA DE LA TOTALIDAD DE LAS PRETENSIONES, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 590 CGP. AHORA, COMO QUIERA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DESCRITO EN EL ACÁPITE DE CUANTÍA DEL LIBELO DE LA DEMANDA LAS PRETENSIONES ASCIENDEN A LA SUMA DE	08/11/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO  
SECRETARIO